

ACTA NUMERO (14) DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2007, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las diez horas con cinco minutos del día veintisiete del mes de Febrero del año dos mil siete, se reunieron en la Sala de Sesiones de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, en Palacio Municipal, ubicado en Boulevard No Reelección y Plaza Cinco de Mayo de la Colonia Reforma, el C. PROFR. ONESIMO MARISCALES DELGADILLO, Presidente Municipal, C.P. HILDA GABRIELA CASTAÑEDA QUESNEY, Síndica Procuradora y los C.C. OSCAR GUILLERMO NAVA AMAYA, ING. JUAN ALBERTO ESPINOZA PARRA, LIC. RAMON ALBERTO ALMADA TORRES, PROFR. MARCO ANTONIO VALENZUELA CERVANTES, ING. FACUNDA LORENA MARTINEZ CERVANTES, GUADALUPE LOURDES RAMÍREZ SALAZAR, LIC. MANUEL CASTRO SANCHEZ, LIC. JESUS ANGEL MENDIVIL NIEBLAS, PROFRA. BEATRIZ EUGENIA CHÁVEZ RIVERA, DR. MARTÍN RUY SÁNCHEZ TOLEDO, PROFRA. DOLORES ESTHER SOL RODRÍGUEZ, LIC. JUAN MANUEL ESCALANTE TORRES, LIC. ELEAZAR FUENTES MORALES, GEORGINA DEL PARDO GUTIÉRREZ, ANA CLARIZA MORENO y BALVANEDO ALAMEA SIARI regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. LIC. JOSÉ ABRAHAM MENDÍVIL LÓPEZ, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, para celebrar Sesión Ordinaria, que fuera convocada a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil siete.

El C. Presidente Municipal, comenta: “Muchas gracias por atender ésta convocatoria, en los términos en que establece la Ley de Gobierno y Administración Municipal, vamos a iniciar los trabajos de ésta sesión ordinaria de acuerdo al orden del día para el que fue citado:

1. **LISTA DE ASISTENCIA.**
2. **DECLARATORIA DE QUÓRUM Y APERTURA DE SESIÓN.**
3. **LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR Y FIRMA.**
4. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA LA C. SINDICA PROCURADORA CON RELACIÓN AL REQUERIMIENTO HECHO AL H. AYUNTAMIENTO POR EL C. JUEZ SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL AMPARO 866/05-II PROMOVIDO POR MEXICANA DE GESTIÓN DEL AGUA, EN CONTRA DEL OOMAPASN Y OTRA AUTORIDAD.**
5. **ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE PENSIÓN DEL C. HÉCTOR GUILLERMO ROMERO ZAZUETA, SUB OFICIAL DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.**
6. **ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN DEL C. BLAS LEYVA OSUNA, SUB OFICIAL DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.**
7. **ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE PENSIÓN DEL C. JOSÉ PAULINO MORALES NIEBLAS.**
8. **PRESENTACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA SINDICA PROCURADORA.**
9. **ASUNTOS GENERALES.**
10. **CLAUSURA.**

En consecuencia solicito al Lic. José Abraham Mendivil López, Secretario del H. Ayuntamiento, haga el pase de lista correspondiente”.

1.- Toma el uso de la palabra el C. Lic. José Abraham Mendivil López, Secretario del H. Ayuntamiento, para decir: “Con su permiso Sr. Presidente, informo a Usted que se encuentran presentes diecinueve de veintitrés integrantes de éste H. Ayuntamiento, justificando la inasistencia de la regidora Lucía Ereida Ramírez Ibarra que se encuentra mal de salud, el regidor Carlos Enrique Félix Acosta anunció que iba llegar un poquito tarde y la regidora María Luisa Ochoa Aramaya se disculpa porque tiene a un familiar enfermo”.

2.- Continúa el C. Presidente Municipal, diciendo: “Muchas gracias Sr. Secretario, hecho el pase de lista y en relación a lo que dispone la Ley de Gobierno y Administración Municipal declaramos que existe quórum legal siendo las diez horas con quince minutos se declara legalmente instalada ésta asamblea de carácter ordinaria el día veintisiete de febrero del año dos mil siete”.

3.- Pasando al punto número tres que es la lectura del acta de sesión y firma la cual se les hizo llegar con oportunidad se les pregunta si hay algún agregado o alguna omisión, de no haber si están de acuerdo manifiésteno en forma económica levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO NÚMERO (91): “SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2007”.**

En estos momentos se incorpora a la sesión el C. Regidor Profr. Javier Barrón Torres.

4.- Pasando al punto número cuatro el C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la C. Síndica Procuradora con relación al requerimiento hecho al H. Ayuntamiento por el C. Juez Séptimo de Distrito en el amparo 866/05-II promovido por Mexicana de Gestión del Agua, en contra del Oomapasn y otra autoridad. Antes de que dé lectura la C. Sindica, brevemente voy a comentar que en este mismo recinto con anterioridad les informamos el proceso de litigio en que se encuentra el ayuntamiento y desde luego un proceso que inició en la anterior administración y en este mismo espacio les pedimos su comprensión y voto de confianza porque les señalábamos que íbamos a defender los intereses de los navojoenses por la vía legal y que íbamos a agotar todas las instancias para que este patrimonio siga siendo de los navojoenses y este proceso lo hemos venido siguiendo sin descartar poder llegar dentro del marco legal a una negociación con la empresa; acto continuo, la C. Sindica va a leer un documento en el cual estamos respondiendo a un planteamiento que le hace el Juez Séptimo de Distrito y que lo estamos haciendo, porque estamos siendo congruentes con este compromiso de dar la pelea, quienes somos los primeros obligados a respetar la ley y hacer que se respete; este documento es un documento que lo estamos haciendo puntualmente, defendiendo el patrimonio que es de todos los navojoenses y tal como lo señala la propia Ley de Gobierno y Administración Municipal en su artículo 6to. donde dice que el ayuntamiento, que somos todos los que estamos aquí, tenemos la obligación de vigilar que los habitantes del municipio tengan el ejercicio de sus derechos con respeto al interés público y al bienestar de la población y este asunto es de interés público porque tiene que ver con el bienestar de la población, en tal virtud le pido a la C. Síndica que de lectura al documento con el que estamos cumpliendo

en términos de ley con lo que nos ha requerido el Juez Séptimo de Distrito en este proceso que tiene más de un año, adelante Sra. Síndica”.

Toma el uso de la palabra la C. Síndica Procuradora, para mencionar: “Profr. Onésimo Mariscales Delgadillo, Regidores del ayuntamiento, Secretario de este ayuntamiento, señores y señoras integrantes de este ayuntamiento, con fecha quince de febrero del año en curso se recibió por mi conducto un requerimiento del C. Juez Séptimo de Distrito en el Estado, dirigido a este ayuntamiento en su supuesto carácter de autoridad superior jerárquico de la junta de gobierno del Oomapasn, para el efecto de que sin demora y en forma total se de cumplimiento a la ejecutoria de amparo dictada dentro del juicio No. 866/05-II, en el cual se otorgó el amparo y protección de la justicia de la unión a la empresa Mexicana de Gestión de Agua, S.A. de C.V., sentencia que ordena en primer término, reiniciar el procedimiento de rescisión en contra de dicha empresa, para dar por terminado anticipadamente el contrato de administración del sistema de agua potable, alcantarillado y saneamiento de nuestro municipio, asimismo, para que se restituya a dicha empresa de las **“instalaciones, posesiones, propiedades, dinero, cuentas, contabilidad, documentos y todo aquello que le pertenecía hasta antes de que se ejecutara el acto reclamado”** (el entrecomillado es para resaltar los términos utilizados por el Juez requirente en su auto); aclarando que en tales términos, se ordenó mediante auto de fecha 26 de octubre del año 2006, la restitución ordenada en la sentencia de amparo referida; es el caso, que los términos de dicho mandato, se encuentran genéricamente enunciados, es decir, no se determinaron los bienes que integran el objeto de la restitución, ni en la demanda de amparo, ni en la sentencia pronunciada en el mencionado juicio, como tampoco durante la secuela de éste, lo que hace imposible cumplir con la ejecutoria de amparo, a decir del Organismo Operador, pues la quejosa, Mexicana de Gestión de Agua, S.A. de C.V., en su demanda de amparo, en ningún momento determinó los bienes muebles e inmuebles que según ella le fueron despojados por el OOMAPASN, a quién le atribuyó dicho acto de autoridad; lo anterior implica, que de dar cumplimiento a la ejecutoria de amparo en los términos expuestos, se podrían causar daños y perjuicios al patrimonio del OOMAPASN, pues al no especificarse los bienes que han de ser restituidos, pudiera obligarse a dicho organismo a entregar bienes que son de su propiedad y posesión y que nunca estuvieron en manos de la quejosa, además de que, entre la toma de posesión de OOMAPASN del sistema y la fecha actual, se han hecho inversiones, obras y adquirido bienes que no existían antes del acto reclamado; razón por la cual, se tramitó ante el Juzgado Séptimo de Distrito, un Incidente de Imposibilidad Material y Jurídica para dar cumplimiento a la ejecutoria de amparo, recurso que es el idóneo para enfrentar una sentencia que de manera genérica ordena dicha restitución; mismo que se encuentra pendiente de resolver. Considerando que el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Navojoa, Sonora, es un organismo autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio y cuya autoridad superior jerárquica es su Junta de Gobierno, como autoridad máxima, por así disponerlo el artículo 73 de la Ley de Agua para el Estado de Sonora, así como los diversos 1ro. y 5to. del Reglamento Interior del Organismo; además de que la referida junta de gobierno, no es designada por este H. Ayuntamiento, sino que su existencia y composición emerge de la referida Ley de Agua para el Estado de Sonora, en sus artículos 76, fracción I y 77; por lo que luego entonces, este H. Ayuntamiento no es una autoridad jerárquicamente superior a la Junta de Gobierno, sino que ella, es la máxima autoridad al interior del OOMAPASN, no encontrándose supeditada a este H. Ayuntamiento por disposición de norma jurídica alguna de manera expresa, ello, no obstante que pertenece a la administración paramunicipal, pues como ya se expresó es un organismo autónomo con personalidad jurídica y patrimonios propios, cuya existencia, si

bien se debe a un acuerdo de este órgano colegiado, no menos cierto es que, éste carece de facultad sobre dicho organismo, pues su máxima autoridad es la Junta de Gobierno. Independientemente de lo anterior, el requerimiento realizado a este H. Ayuntamiento, debe atenderse y en virtud, propongo el siguiente acuerdo: ***“Se conmine a la Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Navojoa, así como al propio organismo, para que den cumplimiento a la ejecutoria de amparo en la medida, de lo que material y jurídicamente sea posible, atento al trámite del Incidente de Imposibilidad Material y Jurídica para dar cumplimiento a la ejecutoria de mérito que se ha interpuesto por el Director General del Oomapasn, en el expediente No. 866/05-II”***. Atentamente. La C. Sindica Procuradora del H. Ayuntamiento C.P. Hilda Gabriela Castañeda Quesney”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Yo quiero plantear con todo respeto y particularmente por el interés superior de la comunidad navojoense, en este asunto pedirles su aprobación tal y como lo señala la obligación que tenemos en ésta fracción 7ma., en virtud de que si bien es cierto la ley establece que tenemos que dar mucha información cuando son cuestiones de carácter público, también la ley establece que cuando se pone en riesgo el patrimonio o el bienestar de la comunidad, ésta información se considera reservada, para no entorpecer el proceso de litigio que tenemos con la contra parte, ya que dicha empresa no es una alma de la caridad y en todo Navojoa sabemos que esa empresa vino a Navojoa a hacer negocio, entonces les queremos plantear de que consideren por ser ésta una situación en donde no podemos decirle a la contraparte lo que vamos a hacer y lo que vamos a seguir haciendo para defender el patrimonio de los navojoenses; yo les quiero pedir que se omita la discusión de este asunto, porque este es un documento que fue elaborado con el área jurídica correspondiente, con la asesoría jurídica que tenemos en Hermosillo y con la conciencia de dar la pelea en el marco jurídico”.

Interviene el C. Lic. Juan Manuel Escalante Torres, para decir: “En el ánimo de conocer más el asunto, hace unas cuantas horas le solicitamos a la síndica, copia del requerimiento, a final de cuenta la propuesta que se lee es en base a un requerimiento de un Juez de Distrito, traigo aquí algo que me gustaría leer, unos artículos de la Ley de Amparo que como usted lo mencionaba ahorita, el requerimiento está hecho a este ayuntamiento y este lo conformamos todos y la decisión que se toma acarrea responsabilidad a todos los miembros del ayuntamiento por ser en cumplimiento de una ejecutoria de amparo”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Nada más para decirle que hay un requerimiento de un juez, y que se está dando respuesta, si tienen algo que comentar a la respuesta que se está dando, adelante.”

Menciona el C. Regidor Lic. Juan Manuel Escalante Torres: “Para poder conocer que la respuesta que se va a presentar es correcta con el requerimiento que se está haciendo, necesitamos conocer el requerimiento, saber qué se nos está requiriendo para saber que es lo que estamos contestando y en vista a esto se solicita que se lea el requerimiento para ver qué se nos está pidiendo por parte del juez para poder saber que la respuesta que le estamos dando es la correcta”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Hay asuntos que no se pueden debatir porque sería tanto como enseñarles las cartas a la contraparte, por lo que yo le pido a usted como parte del ayuntamiento que se remita a lo que dice la fracción 7ma. de la ley y por materia de seguridad y por no enseñar la estrategia que vamos a seguir, no podemos ventilar este

asunto, porque hay otra contraparte que está atenta a lo que vamos hacer, yo les pido que omitamos esto y les pido que los que estén de acuerdo en aprobar y seguir defendiendo en la vía legal el patrimonio de la comunidad y que la síndica acuda ante el Juez Séptimo de Distrito levanten la mano, aprobándose por **MAYORÍA**, con 17 votos a favor, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (92): “SE AUTORIZA A LA C. C.P. HILDA GABRIELA CASTAÑEDA QUESNEY, SINDICA PROCURADORA SE CONMINE A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NAVOJOA, ASÍ COMO AL PROPIO ORGANISMO, PARA QUE DEN CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DE AMPARO EN LA MEDIDA, DE LO QUE MATERIAL Y JURÍDICAMENTE SEA POSIBLE, ATENTO AL TRÁMITE DEL INCIDENTE DE IMPOSIBILIDAD MATERIAL Y JURÍDICA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DE MÉRITO QUE SE HA INTERPUESTO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL OOMAPASN, EN EL EXPEDIENTE NO.- 866/05-II”.**

Continua el C. Presidente Municipal, diciendo: “Quienes estén en contra de seguir este trámite por la vía legal, se obtuvieron 0 votos. Quienes se abstengan en participar en este proceso que tenemos y lo vuelvo a repetir que esto se va a manejar legalmente, se obtuvieron 0 votos”.

Interviene el C. Regidor Lic. Juan Manuel Escalante Torres, para decir: “Que quede asentado en acta que el voto en lo particular es en contra de la propuesta hecha por la Síndica Procuradora sometida a consideración de este ayuntamiento en respuesta al requerimiento hecho por el Juez Séptimo de Distrito, toda vez que esta contestación forma parte de un acto que como ayuntamiento estamos tomando y como parte de este ayuntamiento y de este acto tan importante que puede acarrear responsabilidad penal a quien incurrió en delito de abuso de confianza según la propia constitución, mi voto y nuestro voto, de los regidores del PAN, es en contra del punto de acuerdo que se sometió a consideración que es el análisis, discusión y aprobación en su caso, de la propuesta que hace la C. Síndica; quiero también que quede asentado en acta que este voto particular lo vamos a entregar por escrito en las próximas horas al Secretario del Ayuntamiento para que queden asentadas en acta las razones por las que estamos votando en contra y también quiero que quede asentado en acta que no estamos en contra de que se sigan defendiendo los intereses del ayuntamiento de la ciudadanía, el procedimiento va a seguir y que bueno que siga, hay un incidente que se planteó, que está por resolverse y que se va a resolver y ojala sea favorable para el ayuntamiento, es lo que mejor deseamos como parte de este ayuntamiento y con base a una responsabilidad que tenemos creo pertinente que este requerimiento se cumpla en los términos que marca la ley”.

Comenta la C. Regidora Georgina del Pardo Gutiérrez, coordinadora de la fracción que integran el PRD y el PT, lo siguiente: “Nosotros votamos a favor porque si se va a resolver el caso por la vía legal, adelante, legalmente va a ver instancias que van a definir si el agua es para los navojoenses, para que se administre aquí, por el mismo ayuntamiento o por Mexicana de Gestión del Agua; votamos nosotros a favor y aprobamos que sea por la vía legal y que se haga lo justo como tiene que ser legalmente”.

Interviene el C. Regidor Oscar Guillermo Nava Amaya, para mencionar: “Mi voto de confianza ya lo había dado en otra reunión que habíamos tenido de cabildo y las estrategias como se decía no las podemos enseñar, tenemos que ser muy cautelosos porque estamos

abriendo todo para que la compañía que nos está demandando la estamos favoreciendo, creo que ya se había dado el voto de confianza y la estrategia legal se está manejando a través de las instancias correspondientes y con los asesores del gobierno del estado y del gobierno municipal”.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Nada más para recordar que fue en una anterior sesión que se dio el voto de confianza para seguir el proceso y que por cuestión de ser una información que interpone el riesgo a un patrimonio de los navojoenses y aquí se dio el voto unánime, yo lamento que ahora se esté generando otra opinión, pero es muy respetable, desde luego le quiero decir a la comunidad navojoense de que tengan la confianza de que estamos poniendo todo el empeño, que estamos buscando todos los recursos y estamos acudiendo a los mejores abogados no nada más aquí de Navojoa, porque este patrimonio lo vamos a defender y con ésta acción estamos siendo congruentes en lo que se propuso, primero agotar la vía legal y después habrá otras vías, por lo que en su momento nos habremos de unir en defensa del patrimonio que es de todos, que es el organismo operador de agua potable”.

En estos momentos se incorpora a la sesión el C. Regidor Carlos Enrique Félix Acosta.

Solicita el uso de la palabra el C. Regidor Carlos Enrique Félix Acosta: “Voy llegando, no se el regidor Nava a que se referirá cuando dice que no podemos dar la información, no se si él la sepa y los demás no la sepamos, porque eso sería un tanto injusto que haya ciertos regidores que tenga aquí la información y otros no; en el sentido del voto de confianza estoy de acuerdo, hace algún tiempo se dio el voto de confianza y seguiremos en ese lineamiento, sin embargo también para nosotros son muchas las presiones en ese sentido, nos preguntan mucho y como regidores yo también quisiera que ustedes nos dieran el voto de confianza a nosotros y que nos enteren de cómo está la situación, es muy difícil estar a ciegas, es muy difícil no tener ningún tipo de información al respecto y si tener presión de la ciudadanía y que nosotros no podamos tener una respuesta a la ciudadanía por falta de información, información que deberíamos tener como parte de este órgano colegiado, yo no veo el porqué no podemos tener nosotros esta información, yo creo que somos parte de este gobierno y deben de tener confianza en nosotros para darnos esta información y saber de qué estamos hablando, chihuahua, estamos totalmente a ciegas”.

Interviene la C. Profra. Dolores Esther Sol Rodríguez, para expresar: “Primero que nada usted mencionó que el ayuntamiento somos todos y en esa misma virtud se lo quiero pedir, lo correcto, lo legal es que la notificación se nos de a conocer tal y como viene, que yo creo que siempre hemos tenido este voto de confianza pero también ustedes tienen que tener confianza hacia nosotros, una confianza recíproca, no a medias, yo les pido que nos den copia de la notificación para saber como viene y que consecuencias o responsabilidades conlleva, además pedirle al jurídico que si el puede explicar o garantizar el resultado de esto, porque también tenemos que ver resultados no nada más votos de confianza, porque eso es lo que quiere la ciudadanía, resultados”.

Enseguida comenta el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “De la misma manera coincidimos nuestra fracción de regidores, creo que es muy importante no confundir el fondo con las formas, en el fondo todos los que estamos aquí queremos que el manejo del agua sea una parte responsable sea por parte del ayuntamiento, todos conocemos este tipo de argumentos que ya conoce la ciudadanía ese es el fondo, nosotros

estamos de acuerdo en eso pero en lo que no estamos de acuerdo es en la forma en que se está llevando a cabo este manejo de información, este tipo de voto de confianza, porque la confianza debe de ser recíproca, ésta confianza viene de la administración anterior, en este problema estamos ahorita porque de una manera se brincaron o se tomaron mal las decisiones de rescindirle el contrato a Mexicana de Gestión del Agua, yo creo que ese es lo que viene detrás de ésta sentencia, se tomó una decisión unilateral de quitar esa concesión a una empresa que la tenía concesionada sin haber tenido de por medio un juicio de inconformidad por la mala administración que estaba llevando, eso es lo que nos llevó a esto de que de una manera apresurada, unilateral y muy acelerada se decide tomar otra vez el manejo del agua, cuando existen instancias a donde debíamos de haber recurrido como ayuntamiento, como consejo consultivo o como consejo directivo de Oomapans, para rescindir ese contrato, entonces coincidimos en que ya es hora de que la información fluya entre nosotros para que todo el ayuntamiento que tiene una responsabilidad legal no es votar y votar y vamos a dar el voto a ciegas de confianza cuando si tenemos una responsabilidad en las decisiones que estamos tomando quiero que todos los compañeros entiendan que si somos responsables de lo que estamos decidiendo, no es nada más todos tomar decisiones al vapor, muchas gracias”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Creo que lo que está pidiendo la C. Síndica Procuradora si le dan lectura en la parte final del documento, creo que es muy clara y muy precisa y no compromete a nadie, simple y sencillamente se le está ordenando a una instancia que establece la Ley de Agua Potable, yo le pediría para no seguir ésta discusión que tiene ya algunas cuestiones jurídicas, que el Director Jurídico del Ayuntamiento, Lic. Francisco Javier Váldez Valenzuela, de una explicación técnica y elemental del tema que estamos tratando”.

Toma el uso de la palabra el C. Lic. Francisco Javier Valdez Valenzuela, Director Jurídico del H. Ayuntamiento, para explicar: “En relación a este conflicto ya fue explicado por la C. Síndico al dar lectura a su propuesta; sin embargo cuando se le rescindió el contrato no fue unilateral, no se le negó la garantía de audiencia a Mexicana de Gestión, como lo sostiene la autoridad de amparo; ofrecieron pruebas, alegaron, se dictó la sentencia y se ejecutó, tan es así que en primera instancia el amparo ante el Juez Séptimo de Distrito se les negó, aludiendo que ellos no habían incurrido agotado los recursos ordinarios que marca la ley, antes de acudir al amparo; por ello se van a la revisión y en la revisión por dos votos contra uno de los magistrados que integran el pleno del Segundo Tribunal Colegiado en materia penal y administrativa del V Circuito, decidieron otorgar el amparo a la empresa en virtud de que según ellos, el último párrafo del artículo 48 de la abrogada ley de agua potable y alcantarillado de Sonora, era inconstitucional; es decir, este párrafo únicamente decía que para la rescisión y como autoridades administrativas podían rescindir un contrato de administración de agua potable como era el caso tenían que respetar las garantías de audiencia, ellos consideraron inconstitucional este párrafo porque según los magistrados votaron a favor de concederles el amparo a Mexicana, ya que dicho párrafo debería de haber descrito de manera pormenorizada el procedimiento administrativo de rescisión. El procedimiento que había seguido la junta de gobierno respetaba las garantías de audiencia, es decir el tribunal colegiado, no estudió el procedimiento que en realidad se siguió y en vista de ello deberían de haber revisado si el mismo se ajustaba a lo que dice el artículo 14 constitucional; fue una resolución por mayoría que a nosotros nos pareció fuera de orden porque incluso los dos magistrados que votaron a favor de la resolución del amparo nunca repararon en la jurisprudencia que establece, que al considerar inconstitucional una ley, debe estudiarse el procedimiento seguido por la autoridad administrativa, para poder

establecer si dicho procedimiento fue inconstitucional . La autoridad de amparo tiene que estudiar el procedimiento, es decir cuando una ley es inconstitucional pero el procedimiento se hizo con estricto apego a lo que dice el artículo 14 constitucional para respetar las garantías de audiencia, debe de darse el amparo, de ahí se vino la etapa de ejecución, en la que se ha requerido al Director General del Oomapasn, a la Junta de Gobierno y en base a esto y antes del incidente y de la propuesta de la Sra. Síndica, se requirió al ayuntamiento; el ayuntamiento legalmente no es autoridad superior jerárquica, ni de la Junta de Gobierno, ni Oomapasn, se creó en base a un acuerdo de cabildo pero no es dependiente jerárquicamente de él; una vez que se levante el procedimiento que está en la etapa de pruebas del incidente de imposibilidad, que es lo que está alegando el Director del Oomapasn, y que se determine que no se puede cumplir la ejecutoria de amparo, en vista de que no se encuentra debidamente determinado el bien o bienes que han de restituirse, o sea, ante cualquier autoridad judicial que se presente la reclamación de restitución de un bien, desde el principio debe de describirse específicamente dicho bien, para que se pueda restituir y en el caso concreto, ni en el acto reclamado en el amparo, ni en la sentencia que dictó el colegiado, se determinaron los bienes a restituir, el acto reclamado quedó enunciado de manera genérica tal y como la Sra. Síndica lo acaba de leer, es decir, el contenido del requerimiento es eso que se acaba de leer e incluso viene por ahí el escrito entre paréntesis la aclaración que así viene el requerimiento, nosotros le estamos haciendo dos consideraciones al Juez de Distrito y la vamos hacer en base a ese escrito, el primero es no obstante que el ayuntamiento no es autoridad superior jerárquica, se atiende el requerimiento y como lo decía el Presidente Municipal en la parte final del acuerdo la propuesta de la Síndica es que se conmine al director general a cumplirla en la medida de lo posible, porque los bienes que reclama mexicana están enunciados de manera genérica nada más ellos dijeron que se les despojó de posesiones, propiedades, documentos, dinero, administración, pero en ningún momento están determinándolo al solicitar el amparo ni en la sentencia, entonces la corte que es el Supremo Tribunal de Justicia de la Nación ha reconocido a la autoridades responsables el poder decirle al Juez de Distrito a través de un incidente de imposibilidad material y jurídica para dar cumplimiento a la ejecutoria de amparo, y poder decirle no te puedo cumplir porque no me estás especificando lo que quieres que te restituya; en cuanto el Juez de Distrito le diga qué es lo que Oomapasn quiere que le restituya, entonces vamos a atender, mientras no estamos obligados jurídicamente, es decir el requerimiento viene para el ayuntamiento por eso yo le pedí a la Sra. Síndica que pusiera el amparo a consideración del ayuntamiento en su carácter de responsable legal, pero tampoco viene dirigido a ningún miembro del ayuntamiento en lo particular, es al ayuntamiento, por eso se está dando lectura a la propuesta de la síndico al ayuntamiento en pleno.”.

Enseguida interviene el C. Regidor Lic. Juan Manuel Escalante Torres, para mencionar: “La última parte de la explicación me llamó la atención, el requerimiento está hecho al ayuntamiento, nosotros somos integrantes de este ayuntamiento, cómo es posible que vayamos a contestar algo del ayuntamiento sin conocer su contenido, simplemente que estamos solicitando que se nos haga del conocimiento del requerimiento tal y como viene para poder analizar que se va a contestar, ahora habla de responsabilidad de todos tal y como lo dijo el licenciado todos conformamos el ayuntamiento y como parte y miembros de este ayuntamiento, claro que tenemos responsabilidad, claro que hay confianza, pero si es un acuerdo que puede acarrear responsabilidad a estos miembros, yo primero, antes de depositar la confianza en alguien necesito saber que documentos hay”.

Interviene el C. Regidor Profr. Javier Barrón Torres, para mencionar: “El escrito que recibimos de parte de la Sra. Síndica más la explicación que da el Lic. Valdez, Asesor Jurídico del ayuntamiento, a mi me queda claro lo que se requiere, efectivamente, se está refiriendo al ayuntamiento y aquí entre comillado y en negritas viene concentrado al final de cuentas que es lo que se le está requiriendo al ayuntamiento, me voy a permitir leerlo: “Restituir instalaciones, posesiones, propiedades, dinero, cuentas, contabilidad, documentos y todo aquello que le pertenecía hasta antes que se ejecutara el acto reclamado”, al final de cuentas este es el requerimiento, aquí jamás plantea la síndica un desacato, está requiriendo según yo puedo entender en el escrito le aclara que no somos la máxima autoridad, lo dice al inicio, dirigido a este ayuntamiento en un supuesto carácter de autoridad superior, aquí mismo se le aclara que nosotros no somos la autoridad superior de Oomapasn, en el escrito viene aclarado con fundamento, no es una supuesta creencia o disposición propia, sino fundamentado en artículos de la Ley de Agua para el Estado de Sonora; en base a todo esto la síndica nos sugiere que nosotros continuemos, así lo entiendo y salvo que me corrijan los abogados nada más nos sugiere que nosotros conminemos, invitemos creo yo a Oomapasn a que cumpla con el requerimiento, nosotros transferiríamos a la junta de gobierno, a Oomapasn, a quien sea realmente de acuerdo a la ley su misma autoridad, a que cumpla con el requerimiento que está haciendo este juez, nada más esto haríamos pero jamás invita aquí a que se desacate la ley sino por el contrario, que se cumpla y la posición de nosotros sería de que esto se cumpla y siga con lo que legalmente debe de corresponder, no es desacato de la ley, no es de ninguna manera desobediencia, es cumplimiento a lo que la misma ley señala”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Vamos a dar una oportunidad para que se haga, ya fue aprobado por mayoría y únicamente por respeto a la oportunidad de que cada quien exprese su sentir queda asentado lo que el regidor pidió”.

Comenta la C. Regidora Profra. Dolores Esther Sol Rodríguez: “Nosotros no estamos en contra del desacato para nada, no estamos en contra de la ley, nosotros precisamente porque estamos concientes de la ley le pedimos a la Sra. Síndica que nos remita copia del requerimiento del Sr. Juez, para ver en qué términos viene, por qué ese temor, por qué esa forma de querernos tener a medias, cuando realmente somos un grupo colegiado, somos el ayuntamiento y representamos a la comunidad, siempre viendo por el bien común de ellos; entonces independientemente que no les parezca a algunos compañeros, debemos de defender, para eso estamos aquí, para discutir, analizar y llegar a acuerdos, pero acuerdos que no se queden en el aire, que no floten, que no nos tengan desconfianza, pero simplemente que lo plasmen como debe de ser dentro de la legalidad”.

Interviene el C. Regidor Lic. Eleazar Fuentes Morales, para comentar: “De entrada y leyendo el escrito se da uno cuenta o coincido que cuando se rescindió, de alguna manera lo que sorprende en lo particular es por qué se requiere al ayuntamiento, en todo caso debieron de haber requerido al propio organismo por conducto de la Junta de Gobierno o del Consejo Consultivo, porque se dice claramente en este escrito, que el organismo tiene personalidad jurídica propia, tiene patrimonio propio, entonces a quien debió de haberse requerido es al organismo y no a este ayuntamiento, lo que si se me hace un poquito extraño es que nosotros como ayuntamiento le pidamos al organismo, el que lo debió de haber requerido es el Juez Séptimo de Distrito directamente, no haberlo dirigido a este ayuntamiento”.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Este documento que es el soporte de esto y creo que en particular lo que dijo el Profr. Barrón, el Regidor Lic. Eleazar Fuentes está muy claro, lo que estamos diciéndole al juez es que no es ésta la instancia que debe de seguir con el proceso, pero está aquí aclarado, que es lo que están requiriendo del ayuntamiento, no es el ayuntamiento el que debe de pagar todo lo que se le está solicitando, este acuerdo es muy claro, pero ahora le pido a la C. Síndica que les entregue a los regidores de Acción Nacional el requerimiento, que es lo mismo que dice aquí en la propuesta y que es el fondo del problema”.

Enseguida menciona la C. Síndica Procuradora: “Primero agradecerles su atención y comprensión en este proceso, agradezco a quienes nos siguen dando su voto de confianza y aclararles que como representante legal le estoy dando cumplimiento a un requerimiento que se nos ha hecho y decirles que lo estoy haciendo a través de la dirección jurídica del ayuntamiento que tiene toda mi confianza y que se está desarrollando con profesionalismo y sobre todo protegiendo el patrimonio de los navojoenses, no hay ningún inconveniente en proporcionarles ésta copia del requerimiento y con mucho gusto lo hacemos, pero si quiero hacer hincapié que un procedimiento jurídico debe llevarse con cautela, con precaución para que todo resulte bien, son cuestiones delicadas que no pueden estarse plasmándose porque es una estrategia jurídica la que se tomó”.

Enseguida el suscrito Secretario del Ayuntamiento hace constar que el C. Presidente Municipal se levantó de su asiento y se trasladó hasta el lugar que ocupa en esta sala el C. Regidor Juan Manuel Escalante Torres y en forma personal le hizo entrega del requerimiento que contiene auto de fecha doce de Febrero del 2007, derivado del juicio de amparo No. 866/2005, habiéndose tomado una fotografía sobre este acto; posteriormente y una vez que el C. Presidente Municipal ya está ocupando su lugar, comenta: “Se da cumplimiento a lo que plantearon los regidores de Acción Nacional y antes de cerrar el punto hago un exhorto respetuoso para que esto se maneje con la discreción por los motivos que ya expliqué e inicialmente ellos aducían que por no tener esta información votaron en contra de la propuesta que hace la C. Síndica, por lo que yo les pregunto ahora, que ya cuentan con el documento solicitado, si siguen en la misma posición en cuanto a su voto o si se suman a la mayoría”.

Responde el C. Regidor Lic. Juan Manuel Escalante Torres: “Seguimos igual”.

5.- Pasando al punto número cinco del orden del día el C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relacionado al análisis de la solicitud de pensión del C. Héctor Guillermo Romero Zazueta, sub oficial de la policía preventiva municipal. “Como lo hemos venido haciendo este asunto para su autorización lo vamos a turnar a las comisiones de Asuntos Laborales y Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para que en conjunto determinen la procedencia o no procedencia de esta solicitud, les pregunto si es de aprobarse que se turnen a estas comisiones para que hagan el estudio correspondiente, los que estén de acuerdo manifiéstelo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO NÚMERO (94): “SE APRUEBA TURNAR A LAS COMISIONES DE ASUNTOS LABORALES UNIDA CON HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA LA SOLICITUD DE PENSIÓN DEL C. HÉCTOR GUILLERMO ROMERO ZAZUETA, SUB OFICIAL DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTÁMEN”.**

6.- Pasando al punto número seis del orden del día el C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relacionado al análisis de la solicitud de jubilación del C. Blas Leyva Osuna, sub oficial de la policía preventiva municipal. “De igual manera por ser un asunto de análisis y revisión se habrá de turnar a las comisiones de Asuntos Laborales y Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, por lo que pregunto si es de aprobarse que se turne a dichas comisiones para su análisis, estudio y dictaminación, manifiésteno levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO NÚMERO (95): “SE APRUEBA TURNAR A LAS COMISIONES DE ASUNTOS LABORALES UNIDA CON HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN DEL C. BLAS LEYVA OSUNA, SUB OFICIAL DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTÁMEN”**”.

7.- Pasando al punto número siete del orden del día el C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relacionado al análisis de la solicitud de pensión del C. José Paulino Morales Nieblas. “De igual manera como los dos asuntos anteriores, está solicitud es para turnarse a las comisiones de Asuntos Laborales y de Hacienda, si es de aprobarse que se turne para su dictaminación manifiésteno levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO NÚMERO (96): “SE APRUEBA TURNAR A LAS COMISIONES DE ASUNTOS LABORALES UNIDA CON HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA LA SOLICITUD DE PENSIÓN DEL C. JOSÉ PAULINO MORALES NIEBLAS, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTÁMEN”**”.

8.- Pasando al punto número ocho del orden del día el C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relacionado a la presentación del informe trimestral de actividades de la Síndica Procuradora. “Como ustedes saben la Ley de Gobierno y Administración Municipal en su artículo 70 fracción II de manera similar como cuando se hizo con el C. Contralor, le obliga a que deba rendir trimestralmente un informe de todos los asuntos que sean de interés jurídico del ayuntamiento, por lo que la C. Síndica lo único que está haciendo es entregar un informe que no es para discusión ni aprobación, sino que es un informe trimestral que presenta en cumplimiento a lo que dispone la Ley de Gobierno y Administración Municipal, para que si en dicho informe, si posteriormente hay alguna duda o comentario, lo puedan ver en forma personal con la C. Síndica Procuradora”.

9.- Pasando al punto número nueve del orden del día el C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relacionado a los asuntos generales. “Para darle orden vamos a seguir registrando los asuntos que se den en ésta sesión, Yo tengo dos asuntos que informar relativo al acuerdo que se tomó en este mismo recinto que tiene que ver con la propuesta que hicimos al Congreso del Estado para que ésta ciudad se declare sede de los 3 poderes y capital del estado el próximo 7 de Mayo y un asunto que nos turnaron para poner el nombre a una calle de la comunidad de San Ignacio, este asunto fue turnado en la anterior administración para ponerle el nombre a la biblioteca de San Ignacio, el nombre del Maestro Alfredo González y a una calle que es el nombre del Leoncio Inda, lo vamos a pasar a asuntos generales. Nos planteó la regidora Lorena Martínez como Presidente de la Comisión de infraestructura, darles un informe; con estos tres asuntos y los que ustedes propongan, los podemos analizar en ésta sesión, por lo que los registramos:

4.- Prof.. Marco Antonio Valenzuela Cervantes, tema rescate del Río Mayo

5.- Karla Guadalupe Agüero Zazueta, tema sobre trabajos a realizar en el río mayo.

- 6.- Carlos Enrique Félix Acosta, tema central camionera
- 7.- Lic. Juan Manuel Escalante Torres, tema informes trimestrales y seguridad pública.
- 8.- Georgina del Pardo Gutiérrez, tema sobre lo del río en el punto del Profr. Marco Antonio Valenzuela Cervantes.
- 9.- Profra. Dolores Esther Sol Rodríguez, tema informe trimestral y egresos de las paramunicipales.
- 10.- Profr. Javier Barrón Torres, tema seguridad pública
- 11.- Lic. Eleazar Fuentes Morales, tema seguridad pública.

Cerramos el registro de asuntos generales”.

1.- Continuando con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, dice: “Vamos a ver el asunto general número uno: todos ustedes fueron parte importante en la sesión que tuvimos el 15 de febrero pasado, en donde se tomó el acuerdo en forma unánime de solicitar que el próximo 7 de Mayo del 2007, en el marco del centenario, Navojoa sea sede de los tres poderes y declarada capital del estado por un día; quiero aclarar a cada uno de ustedes para que no queden dudas, que oportunamente remitimos completa la información a la instancia correspondiente, es decir, el Congreso del Estado, notificándole el acuerdo 83 que a la letra dice lo siguiente: ***“Se aprueba la iniciativa que presenta el C. Presidente Municipal para que este H. Ayuntamiento solicite al H. Congreso del Estado de Sonora, que el próximo día , 07 de mayo del 2007, en el marco de la conmemoración del centenario de Navojoa, se trasladen los poderes legislativo, ejecutivo y judicial y se declare a ésta ciudad como capital del estado”***. Acción que fuimos testigos y avalamos y reconocemos a la Legislatura del Estado de Sonora por haber tomado ese acuerdo en la sesión celebrada en esta ciudad el pasado 20 de Febrero, sin embargo algunos se sintieron desconcertados cuando nuestros representantes del Congreso del Estado dieron lectura al dictamen y se omitió hacer alguna referencia a que lo acordado fue a iniciativa de este ayuntamiento, en ningún momento se hizo referencia a está facultad que nos da la propia constitución del estado y yo lo quiero tratar para que no quede la sensación de que no se entregó este documento, tuvimos la sesión por la tarde y otro día se entregó, es decir el día 16 de febrero a primera hora en el Congreso porque un servidor como Presidente platiqué con el Presidente de la diputación permanente para informarle que ya estaba ahí el acuerdo de cabildo en donde a iniciativa del presidente con el respaldo unánime de todos ustedes estamos planteando eso; cuando se vino la sesión del Congreso vi que algunos se molestaron y pensaron que a lo mejor habíamos omitido enviar este acuerdo; este acuerdo se envió en tiempo y forma; reconociendo el gran gesto de los diputados, mandamos escrito posteriormente al acuerdo tomado por el congreso, le pedí al Secretario del Ayuntamiento, el mismo día nos dimos cuenta y mandamos un escrito muy respetuoso y mandamos un oficio, ya que ésta no es la forma en que se estila, siempre que llega una iniciativa es parte del cuerpo del dictamen que se lee por parte de los diputados, cuando hay un antecedente como es el caso de Navojoa, lo elemental debió haber sido que se le diera una parte de reconocimiento a la iniciativa presentada por este ayuntamiento”. Por lo tanto solicito al C. Secretario del Ayuntamiento de lectura al oficio que hicimos llegar al Congreso del Estado, en el cual le manifestamos nuestro reconocimiento por el acuerdo tomado pero al mismo tiempo nuestro desconcierto e inconformidad por no haber contemplado en el dictamen que esa iniciativa surgió de este ayuntamiento de Navojoa.

Toma el uso de la palabra el C. Lic. José Abraham Mendivil López, Secretario del H. Ayuntamiento, para dar lectura al siguiente oficio: ***Dependencia. Presidencia Municipal,***

Sección. Varios. Número de Oficio 698. Expediente. 14/2007. Asunto. El que se indica. Navojoa, Sonora a 21 de febrero del 2007.”2007, año del centenario de Navojoa”. C. Dip. Prospero Ibarra Guerra, Presidente de la comisión permanente del H. Congreso del Estado de Sonora. Hermosillo, Sonora. Los navojoenses nos sentimos muy complacidos con la decisión que ustedes, los Diputados sonorenses, tomaron el día de ayer 20 de los corrientes en la sesión extraordinaria celebrada en ésta ciudad y en la cual se acordó que el próximo 07 de mayo, Navojoa sea sede de los tres poderes estatales e igualmente sea declarada capital del estado por un día. Lo anterior, no obstante de que para sorpresa de todos los navojoenses, en la iniciativa planteada por los diputados IRMA ROMO SALAZAR y GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ y aprobada por ustedes para los efectos antes indicados, en ningún momento se señaló en el dictamen ni en la lectura del mismo que dicha iniciativa tenía su origen en el acuerdo y solicitud que de manera unánime este H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora tomó el pasado 15 de febrero, lo que les fue comunicado a ustedes mediante oficio No. 663 del día siguiente del mismo mes y año. (Se anexa copia de oficio 663). Ésta circunstancia realmente nos deja sorprendidos ya que como lo señalamos anteriormente, el planteamiento o iniciativa original surgió de este ayuntamiento, lo que hicimos del conocimiento de ustedes, tanto de manera verbal como por escrito, por lo que tal omisión ha generado un alto desconcierto sobre todo en los integrantes del cuerpo colegiado que presido, ya que esperábamos que mínimamente se expresara esto por parte de ustedes al momento de hacer la lectura del dictamen de la iniciativa en cita y que por supuesto se diera el crédito correspondiente a este H. Ayuntamiento. Por lo anterior, solicito que mediante los conductos que correspondan sea subsanada la omisión antes señalada, debiéndose agregar al texto del dictamen aprobado por ustedes, tanto el acuerdo como los razonamientos expresados por el ayuntamiento de Navojoa para dar vida a la iniciativa que ustedes tuvieron a bien aprobar el día de ayer. Con la seguridad y nuestro agradecimiento por tomar en cuenta lo anterior, quedamos de usted. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reección. Presidente Municipal, Profr. Onésimo Mariscales Delgadillo, Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. José Abraham Mendivil López C. c.p. El C. Ing. Eduardo Bours Castelo, Gobernador Constitucional del Estado de Sonora. Hermosillo., Sonora, C.C.P. el Lic. Max Gutiérrez Cohen. Presidente del Supremo Tribunal de Justicia. Hermosillo, Sonora”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “Eso es para conocimiento que se hicieron las cosas en tiempo y forma.

2.- En otro asunto, me llegó un escrito firmado por vecinos de San Ignacio donde de nuevo están planteando al Ayuntamiento que se nombre a la biblioteca pública de San Ignacio, Profr. Alfredo González Sotelo y se le de nombre a una calle que se llama Central, con el nombre de Leoncio Inda Quevedo. Quiero informar a ustedes que estos asuntos ya fueron turnados a dos comisiones en la anterior administración municipal, concretamente a las de Educación y Cultura y a la de Gobernación y Reglamentación Municipal; como hay un acuerdo previo al respecto, les quiero plantear que si este órgano lo acuerda, turnemos de nueva cuenta este asunto a las mismas comisiones, ahora con nuevos integrantes, para ver si se puede sacar el dictamen, traen sus biografías de que son gentes muy reconocidas en San Ignacio”.

Interviene la C. Regidora Georgina del Pardo Gutiérrez, para comentar: “Sobre ese punto, toda la vida en San Ignacio hemos estado ahí, mis respetos para que lleve el nombre del Profr. Alfredo, amigo de todos, adelante, y siempre vivió ahí, siempre a participar en todo para el pueblo, adelante, no le veo inconveniente; sobre el otro nombramiento de calle,

a ese señor no lo conocimos, vivió un período escaso en San Ignacio, ni siquiera fue ahí conocido. Yo con el maestro de acuerdo, con el otro no”.

Comenta la C. Regidora Profra. Dolores Esther Sol Rodríguez: “Estoy en la misma postura que Georgina, hay que reconocer la labor que hizo el Profesor, fue nuestro Maestro, nuestro guía, líder altruista, social, humano, hay que reconocer al Cesar lo que es del Cesar. En cuanto a la otra persona discúlpenme, pero estoy en la misma postura que Georgina, no le veo lucha o actividad que haya hecho en beneficio de la comunidad”.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Someto a consideración si están de acuerdo en que estas solicitudes se turnen a las mismas comisiones, quienes estén de acuerdo en que se turne a las comisiones de éste ayuntamiento, si es de aprobarse sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO NÚMERO (97): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA LA SOLICITUD PRESENTADA POR LOS HABITANTES DE LA COMISARIA DE SAN IGNACIO, COHUIRIMPO PARA QUE SE LE ASIGNE EL NOMBRE DEL PROFR. ALFREDO GONZÁLEZ SOTELO A LA BIBLIOTECA PÚBLICA DE DICHA COMISARÍA. ASIMISMO SE TURNE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL LA SOLICITUD PARA QUE LA CALLE CENTRAL DE DICHA COMISARÍA SE LE REASIGNE EL NOMBRE DEL SR. LEONCIO INDA QUEVEDO, PARA SU ANÁLISIS, ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN”.**

3.- Continuando con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal dice: “En referencia al Fideicomiso, tiene la palabra la Regidora Lorena Martínez Cervantes”.

Interviene la C. Regidora Ing. Facunda Lorena Martínez Cervantes, para explicar: “Traigo una información que se presentó en la reunión con los comités el miércoles de la semana pasada, se dio el banderazo de los trabajos del Fideicomiso de pavimentación, dicho comité está integrado por 17 personas; 11 ciudadanos y 6 integrantes del Ayuntamiento. El Comité Técnico del Fideicomiso se encarga de la administración de los recursos que el Ayuntamiento destina de su presupuesto a este rubro, a lo que es pavimentación y rehabilitación de calles. Los integrantes, dicho de manera rápida son: Presidente, Tesorera, Director de Planeación, DIUE, Contralor y Lorena Martínez, estamos como personas que ocupamos esa posición dentro del Ayuntamiento, además el señor Francisco Islas Covarrubias, Lic. Angel Bours Urrea, Avelino Fernández Salido, Ing. Ricardo Salido Ibarra, M.C. Héctor Ornelas Vizcarra , Ing. Arturo Samaniego Russo, Arq. Yalia Salido Ibarra, Ing. Ricardo Martínez Terrazas como Presidente de la Cámara de la Construcción, Ricardo Salido, Alejandro Aguirre, representando al Colegio de Ingenieros, Fernando Acosta, representando al Colegio de Arquitectos. Somos quienes formamos parte de ese Comité Técnico y nos encargamos de administrar que el Ayuntamiento destine de su presupuesto a lo que es pavimentación de las calles de las colonias y rehabilitación de las calles existentes. Me gustaría para poderles dar una idea más clara, presentarles un video que especifique cuales son las actividades que se realizan”.

Enseguida se procede a la presentación del video.

Después de la presentación del video el C. Presidente Municipal, dice: “Sobre la explicación de la Regidora Lorena en este Fideicomiso, quiero señalar mi reconocimiento, quiero ser muy puntual; son recursos del municipio, del Ayuntamiento, en un programa que

ya fue exitoso y basados en esa tarea vamos a invertir entre \$15 millones de pesos para este año, en función de hacer las cosas transparentes, la gente se organiza, la gente es la que plantea que quiere participar en este programa. Mi reconocimiento a este Fideicomiso. Quien tenga alguna duda y quiera más información puede recurrir al propio Fideicomiso o a la Dirección de Obras Públicas. Se han hecho esfuerzos por transparentar pero particularmente para orientar un esquema muy profesional, tiene la palabra para terminar la Regidora Lorena Martínez”.

Toma el uso de la palabra la C. Regidora Ing. Facunda Lorena Martínez Cervantes, para decir: “Voy a comentar tres puntos: La pavimentación tiene que ver con recursos únicamente del Ayuntamiento porque estamos involucrando a comités PASOS, se está aprovechando esa infraestructura que está siendo aplaudida por el gobierno del estado; a la fecha tenemos 60 comités ya organizados trabajando activamente, desde el trienio pasado se están cobrando \$350 pesos por metro lineal que incluyen el cambio de infraestructura de tubería de drenaje y agua, de hecho el precio actual debería de haberse elevado, pero se decidió dejarlo en la misma cantidad; quiero destacar el hecho que los 60 comités están trabajando, se están reportando a la coordinación trayendo los depósitos que hacen a sus cuentas, ésta mecánica ha estado dando excelentes resultados. El fideicomiso va a calificar que calles se van a pavimentar, en base a los puntos que vienen en el tríptico que se les entregó, eso va a calificar el comité técnico, dicho de manera concreta, es el comité pro pavimentación que trabaje más, es el que va a llevarse la pavimentación, toda la información está en la coordinación de Pasos, cada comité tiene su expediente”.

Enseguida interviene el C. Regidor Carlos Enrique Félix Acosta, para mencionar: “Felicitarlos por el buen trabajo, pero hay obras de todo tipo, mucha obra federal y estatal, quisiera hacer una pregunta. Hasta hoy cuanto hemos invertido con recursos propios?”. Responde el C. Presidente Municipal: “\$ 49 millones de pesos”. Pregunta el C. Regidor Carlos Enrique Félix Acosta: “de lo que llevamos de esta Administración?”. Responde el C. Presidente Municipal: “De lo que tenemos en ésta Administración son \$7 millones en promedio”.

4.- Siguiendo con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, dice: “Pasamos al siguiente punto que es el rescate del Río Mayo, en el orden en que solicitaron la palabra sobre este tema”.

Interviene el C. Regidor Profr. Marco Antonio Valenzuela Cervantes, para mencionar: “Compañeras y compañeros de cabildo, como Comisión de Deporte y Recreación, podemos coincidir en todo lo que se puede con la comisión de ecología y de obra pública y servicios públicos; hemos visto, sentimos cuantas ciudades de Sonora quisieran tener esa maravilla con la que contamos con el Río Mayo, muchos jóvenes y ciudadanos navojoenses necesitan espacios recreativos y deportivos y con tristeza hemos observado como nuestro río mayo ha estado siendo olvidado. Fuimos una comisión a hacer un estudio y vimos muy sucio el río, con mucha basura. Quisiéramos proponer que no se le dé el bañito anual de semana santa, la manita de gato por semana santa, porque es el paseo de la clase más vulnerable, sino que este Ayuntamiento en conjunción de esfuerzos con la Dirección de Obras Públicas, Servicios Públicos, Ecología y el Instituto Municipal del Deporte, conjuntemos esfuerzos e incluyamos a la sociedad civil, organismos empresariales, sociales, la población, para que este Ayuntamiento hiciera algo trascendente a favor de este, que no fuera la limpiadita y ahí se acabó, se acabó semana santa y ahí está un basurero, que hicieran algo de trascendencia que pudiéramos incluir a organismos, que

participen los comités de Pueblo Viejo, cobran pero no invierten, ojala y nuestra iniciativa, nuestra propuesta la consideraran como algo que nos hace falta”.

5.- Interviene la C. Regidora Karla Guadalupe Agüero Zazueta para decir: “Mencionar que cada semana se hace una limpia por parte de la Dirección de Ecología y de Servicios Públicos, cada semana hacen una limpia y al siguiente día queda igual, no es de hacer algo pequeño, existe un problema y hay que involucrarnos todos, no solamente el Ayuntamiento sino las personas que viven y trabajan ahí, hay muchos vendedores ambulantes. En Pueblo Viejo existe un comité, los domingos cobran \$20 pesos y no aportan ni para el contenedor. Se van a empezar a hacer juntas para empezar a concientizar y en conjunto con empresas y vendedores empezar a invertirle al Río Mayo y que el resultado se esté haciendo a largo plazo, que día con día esté en constante movimiento la limpieza de este. Existen muchas universidades para participar en esto, no solo en reforestación, sino en darle un buen manejo al Río Mayo. Se ha llevado una mala cultura en el pensamiento de los navojoenses, entre todos podemos hacerlo mejor, se está trabajando en eso para hacer un proyecto a largo plazo”.

Comenta la C. Regidora Georgina del Pardo Gutiérrez: “Tratando el tema del Río Mayo, que bueno que está ese espacio recreativo, pero tenemos un grave problema que también se generó por el río, que es donde está el vado por el periférico, es un problema de vida o muerte, donde está el puente que siquiera alguna cerca de corral se ponga ahí, es un peligro grandísimo, varias veces lo he visto, ayer precisamente veníamos pasando por ahí y vimos como un trailer casi caía al otro lado del río, porque no hay ninguna protección. Para que queremos parque recreativo si las vidas están en peligro, Yo veo que no se han tomado cartas en el asunto, para ver que podemos hacer ahí”.

Enseguida menciona el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “El mismo tema, coincido con los compañeros y les aplaudo esa buena observación a los tres. El problema del Río Mayo es un desastre ecológico además de la contaminación, hay un problema de deforestación, cuando es un área muy importante de la comunidad, vemos que el problema serio se viene porque se corta el cauce del río mayo cuando se hace el sistema de riego. Tenemos una presa muy importante, pero no se destina ningún volumen para mantener el cauce del río mayo. Recuerdo que en alguna administración se trató de ver que el Distrito de Riego determinara un porcentaje de esa agua que se tiene en la presa, para mantener un flujo hacia la parte baja, es una parte importante, tratar de gestionar haya algún volumen que se tiene en la presa para mantener el flujo de agua constante y no dejar que se mueran los álamos y la otra cosa muy importante son las gestiones que se están haciendo en varias instancias para una planta tratadora de aguas residuales; si Navojoa contara con este proyecto se resolvería gran parte de la contaminación del Río Mayo, sería muy importante lo que dice la compañera, que se creara algún grupo de gente que estudie de manera integral para hacer una proposición de un comité que estudie y plantee las soluciones y problemáticas, que participen universidades, de cómo dar una solución integral a largo plazo para el Río Mayo para que se haga parte importante del esparcimiento”.

Comenta el C. Regidor Lic. Eleazar Fuentes Morales: “Es un tema de cada año el asunto del Río Mayo, estamos conscientes que es un lugar recreativo de suma importancia, que todos los fines de semana acuden los Navojoenses a pasar el fin de semana con sus familias. Y no lo veo tan difícil el hecho de que vayamos y hagamos el aseo; ecología un día a la semana, al siguiente día va a estar igual o peor. No creo que sean tan grande para no poder dedicarle tres veces por semana y que sea permanente con tres o cuatro personas que

trabajen viernes, sábados y lunes, creo que se mantendría ese lugar en condiciones aceptables en cuanto a limpieza, así como en las unidades deportivas hay gente permanente reforestando, regando, limpiando, se le está dando mantenimiento, que también se le dé al Río Mayo, ya que es un lugar muy importante para los navojoenses, mantendrían el lugar presentable para todos los Navojoenses”.

Interviene el C. Presidente Municipal para comentar: “Es un asunto interesante, importante y todas las intervenciones son fundamentales, independientemente del asunto del regidor Valenzuela lo tenemos que hacer, es el centro recreativo de la gente popular. Vamos a dar instrucciones a las áreas correspondientes para que se avoquen a dejar en mejores condiciones y buscar el proyecto. Particularmente lo que plantea la Regidora Karla Agüero, es fundamental, necesitamos hacer un proyecto y no tomar acciones por espontaneidad. Coincido con Eleazar en que tengamos que involucrar a la comunidad y no solo al Ayuntamiento; lo que plantea la Regidora Karla, de involucrar a los diferentes sectores de la comunidad y sector educativo, para hacer un dictamen para mejorar el Río Mayo. Hemos hecho una serie de conferencias para ver lo relativo al asunto de aguas residuales, va adelantado, estamos revisando los procesos de agua y que sea el que tenga mayor viabilidad financiera, la mejor tecnología y se tiene que hacer un proyecto de cuestiones financieras, técnicas, porque es algo que no todas las ciudades del Estado y del País se dan el lujo de tener, un Río Mayo, que podemos rescatarlo. Particularmente en cuanto a lo que tocaba Georgina del Pardo, es fundamental que hagamos los trámites ante la S.C.T. de un tramo de la Pesqueira, es un tramo federal y no podemos hacer nada, pero lo tomamos para hacer el planteamiento. Les pido que demos un voto de confianza a lo que ya está trabajando la comisión de ecología para que aporten las ideas, para que se pueda discutir y hacer una política de rescate al Río Mayo con todos los elementos, quisiera que nos diéramos el tiempo para no tomar decisiones a favor, porque implica esfuerzos no nada más del gobierno municipal. Tocaba el Regidor Ruy Sánchez los escurrimientos, tenemos la Ley de Aguas federales, tenemos que pedir a los diputados que actualicen la ley, creo que está tocado el tema, a mi juicio son los puntos materiales”.

Menciona la C. Regidora Profra. Dolores Esther Sol Rodríguez: “Para tomar en cuenta que sobre la margen del Río Mayo tenemos el camino que comunica a El Sivial, está en muy malas condiciones y el que comunica a Nachuquis es de mucho riesgo, ahí si ya han caído carros, desconocemos el hecho porque no estamos visitando la comunidad constantemente, pero quienes están en afluencia continua si están en peligro. Que lo tomemos en cuenta y decir que sobre el río, hacer un compromiso ciudadano e involucrar a quienes más sacan provecho de esto que son las cervecerías. Hay que involucrarlas, que participen con su granito de arena”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Queda incorporado, es de competencia federal, en cuestión de canales corresponde a la sociedad de usuarios, tomamos nota y lo planteamos a la instancia correspondiente”.

El C. Secretario del Ayuntamiento hace constar que en este punto se trató además el asunto general identificado bajo el número 8, en lo concerniente al río mayo.

6.- En uso de la voz el C. Presidente Municipal menciona: “Tiene la palabra el Regidor Carlos Félix en relación a la central camionera”.

Interviene el C. Regidor Carlos Enrique Félix Acosta, para mencionar: “Es un tema que ya tocamos cuando vimos el plan municipal de desarrollo, ahí coincidimos en que hay una necesidad, estuvimos de acuerdo en el tema, es tiempo de dar pasos más concretos, ya coincidimos, estamos de acuerdo, vamos más para adelante. Estuve observando el proyecto de pavimentación, me pareció muy interesante, vamos avanzando, hay proyectos ligados a obras, de nada sirve la pavimentación si los camiones nos van a hacer pedazos ese pavimento. Avanzamos o retrocedemos. Por otra parte estamos invirtiendo dinero, pero no estamos haciendo nada por proyectos internos que van a cuidar esa inversión, es una necesidad de los navojoenses que se ha postergado, los convoco a dar pasos concretos a esto. Decía la ocasión anterior, no hay preferencia quién, cómo, donde, aquí es cuando y se debe resolver ya, donde sea, pero ya, propongo que esto de vaya a comisión, si ya se dio esto quisiéramos ver como va ésta situación, darle celeridad a este asunto que es importante para los navojoenses, no posterguemos asuntos importantes para los navojoenses. Un tema que aprovechando la intervención quisiera adicionar, esto no es idea nuestra, viene de un reclamo ciudadano, más bien una necesidad, la cuestión de las patrullas andamos bajos en ese tema, necesitamos más patrullas para mejorar, no se a donde debemos remitir ese asunto pero si me gustaría que se le diera la atención necesaria por ser un tema importante, hay precedente para ésta petición”.

Menciona la C. Regidora Georgina del Pardo Gutiérrez: “Sobre el tema de la Central Camionera, creo que los Navojoenses tenemos derechos a tener una central como en otros municipios, veo como se está avanzando, pues también hay que tener nuestra central camionera. Es muy penoso que si vamos a trasladarnos a un lugar andemos de una terminalita a otra para ver si hay salida, es un problema muy grave de no contar con una central. En su momento se dio porque en la anterior administración que estuve como Regidora, se aprobó legalmente que es la que está a la entrada, está ya lista, nada más que ahí se ven intereses muy grandes en que no tengamos esa central camionera, tenemos derecho a viajar, para tener un punto de partida por seguridad misma de la ciudadanía, como se dijo, ya se estudió y ahí quedó porque hay documentos legales que amparan eso, para eso se hizo esa central en aquella época, también, ya tenemos la central, nada más que hay que ponerle ganas para que salga adelante”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Quisiera retomar la propuesta de Carlos Félix, de que este asunto se vaya a las Comisiones Unidas de Obras Públicas y Fomento Económico porque tiene que ver con cuestión económica y con hacienda porque hay que ver que tanto puede afectar las finanzas municipales. Sugiero que este tema no lo llevemos a un escenario de debates, que dejemos a los encargados, a los estudiosos del tema, a los que saben de desarrollo urbano, de cuestiones financieras, de infraestructura, a los colegios, a las instituciones de nivel superior, para que se puedan recoger las mejores opiniones y que se oriente la decisión pensando en el desarrollo de Navojoa y si les parece bien que sean estas comisiones las que hagan el dictamen y si están de acuerdo en aprobar, por favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO NÚMERO (98): “SE APRUEBA TURNAR A LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA PROPUESTA PARA QUE ÉSTA CIUDAD CUENTE CON UNA CENTRAL CAMIONERA, PARA SU ESTUDIO, ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMEN ”.**

Continúa con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, quien comenta: “Antes de pasar al siguiente punto quiero comentarle al regidor Félix, ya está hecho el planteamiento de patrullas, estamos esperando los recursos del Estado para hacer una mezcla de recursos municipio-estado-federación, para traer otra dotación de patrullas”

7.- El C. Presidente Municipal menciona: siguiente punto informe trimestral tiene la palabra el regidor Escalante”.

Menciona el C. Regidor Lic. Juan Manuel Escalante Torres: “En la gestión del nuevo CERESO para Navojoa, es un tiempo importantísimo que no debemos dejar en el olvido. En el mismo sentido, solicitar los términos en que va esa gestión, aprovechar las gestiones ante Seguridad Pública, que cualquier gestión que tengamos que hacer a través de los diputados, estamos a las órdenes, estamos para sumar esfuerzos, si se puede por parte nuestra empezar una gestión lo haremos con todo gusto. En cuanto al tema de seguridad pública es el punto del Cereso para Navojoa, es un tema muy importante para nosotros, ojala nos toque en ésta administración inaugurar el nuevo edificio del Cereso. Respecto al informe trimestral, me parece que coincido con el tema de Dolores Sol, quisiera que ella tocara ese tema, creo que corresponde a nosotros darle impulso a muchos temas que hemos tratado y que hemos enviado a comisiones y que por motivos que desconocemos se han quedado ahí; el tema de estacionamientos, el del bando de policía y buen gobierno y otros temas que se han quedado como el del panteón. Solicito y exhorto al Secretario, al Presidente de la Comisión a que en la medida que saquemos el trabajo, vamos a estar en condiciones de avanzar a otros temas, si no sacamos lo atrasado no vamos a avanzar, que se hiciera un exhorto por parte de la Secretaría del Ayuntamiento a las Comisiones para agilizar el trabajo”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “He platicado con el Secretario de Seguridad Pública en el estado y juntos estamos haciendo las gestiones ante el Gobernador para que se puedan obtener los recursos para terminar el Cereso, en donde se requieren fundamentalmente, recursos federales, ya que es una obra federal. En lo que toca al tema de comisiones, estoy de acuerdo, le pedimos al Secretario del Ayuntamiento que en la próxima sesión se de un espacio para este exhorto”.

8.- Menciona la C. Regidora Georgina del Pardo Gutiérrez: “Hay muchas obras dentro del municipio que son de responsabilidad federal, claro que de aquí también, pero también hay un problema muy grande, al municipio las dos casetas de cobro nos tienen enjaulados y muy a gusto nos sacan ese dinero y aquí con problemas grandes de obras, hay que hacer algo, como van a estar saqueando y sangrando el dinero del municipio, hace mucho tiempo que se está buscando ese problema y quedó en el camino. Se está sangrando al municipio, que se traiga un recurso federal para el municipio, hay que tomar cartas en el asunto”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Ya mandamos un oficio para agotar el proceso legal, lamentablemente la persona que estaba en el nivel federal en CAPUFE y en FARAC, con el cambio de Presidente de la República, ya está en planteamiento y vamos a convocar en los siguientes días para que nos eche la mano el Gobernador del Estado y para no entrar en contradicciones, para hacer una sola fuerza, tiene toda la razón porque es un freno al desarrollo del municipio y es una afrenta, un actitud insensible de esa gente”.

9.- Menciona la C. Regidora Profra. Dolores Esther Sol Rodríguez: “Le solicitamos los informes trimestrales y egresos de las paramunicipales, PASOS, OOMAPASN, BOMBEROS, DIF, Fideicomiso de Pavimentación, que ahorita nos pareció maravilloso su informe, la felicito Regidora. Además cuando menciono a PASOS, le quiero pedir la comparecencia de la Coordinadora de PASOS que cuando de a conocer su informe trimestral que lo haga personalmente, en cuanto a DIF, me gustaría que se nombrara una comisión para investigar la denuncia que presenta una ciudadana en contra de DIF sobre una menor”.

Menciona el C. Regidor Lic. Juan Manuel Escalante Torres: “Para abundar un poco en la solicitud, el artículo 81 de la Ley de Gobierno señala “el Ayuntamiento para el ejercicio de sus atribuciones, se auxiliará de la administración pública municipal directa y paramunicipal”. Todas las paramunicipales del Ayuntamiento son auxiliares de este Ayuntamiento, hay una relación de subordinación, si bien es cierto la propia Ley de Gobierno obliga a Sindicatura y a Contraloría a rendir un informe trimestral, me gustaría apoyar la propuesta de la compañera en el sentido en que la ley no establezca presentar informe a las paramunicipales, que cada una presentara un informe ante este Ayuntamiento; en el caso de la C. Lorena Martínez, lo hizo a gusto propio, como parte del Comité Técnico expuso un informe que me pareció muy bien. En ese tenor me gustaría que las demás paramunicipales hicieran lo propio, que rindieran un informe para conocimiento de nosotros”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “No hay objeción, el DIF ésta informando mensualmente, les haremos llegar los informes, en CECOP son los mismos términos como se ha venido haciendo en la administración, de manera clara, transparente, con acciones que reflejan mayor confianza en la ciudadanía. En cuanto a la solicitud de la propuesta de la comisión para investigar la denuncia, no quedó establecida, le pediría que se hiciera llegar como denuncia, no porque hubiera desconfianza del planteamiento, que se hiciera llegar el asunto para discutirlo y ver que se va a investigar”.

Menciona la C. Regidora Profra. Dolores Esther Sol Rodríguez: “Es una denuncia pública que está de por medio una menor que dieron en adopción a una familia, ella cumplió con la normatividad, van y se la piden para revisión y no vuelven a saber de esa criatura, lo hizo públicamente y es por eso que lo estamos tomando en ésta mesa”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Si es denuncia pública, si les parece que se remita a la comisión de Gobernación, manifiésteno levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO NÚMERO (99): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, PARA QUE SE ESCLAREZCA LA DENUNCIA PÚBLICA QUE SE HIZO EN CONTRA DE DIF MUNICIPAL EN RELACIÓN AL TRÁMITE DE ADOPCIÓN DE UNA MENOR, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTÁMEN”.**

Enseguida comenta la C. Regidora Profra. Dolores Esther Sol Rodríguez: “Y en cuanto a la comparecencia de la coordinadora de PASOS”. Responde el C. Presidente Municipal: “Todo se va a atender”.Comenta la C. Regidora Profra. Dolores Esther Sol Rodríguez: “Nada más para que quedará especificado que no quede englobado si no que se ponga específicamente”.

10.- Continuando con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, menciona: “Pasamos a dar la palabra al Regidor Javier Barrón en el tema de seguridad pública”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Profr. Javier Barrón Torres: “Voy a partir de la premisa de que las buenas noticias también son noticias. Quiero compartir con ustedes la tarea que a cinco meses y medio se ha venido desarrollando en seguridad pública, he visto con mucha satisfacción que así como hay reclamos también hay reconocimientos por el hecho que en Seguridad Pública se hayan implementado medidas como el cinturón de seguridad, con el riesgo que lleva la popularidad, pero basado en la ley y no como ocurrencia, todavía más producto de un foro que convocó Seguridad Pública, el colegio médico insistió en la necesidad de aplicar la ley en cuanto a este sentido, ya se está haciendo, ya todos nos hemos acostumbrado a asegurar nuestra integridad cuando vamos manejando. En Seguridad Pública se han implementado pláticas en escuelas, pareciera que no dejan nada, pero dejan mucho, se da orientación a jóvenes de preparatoria y secundaria, inclusive de primaria, sobre educación vial, adicciones y sexualidad, dependiendo de niveles para respetar edades. En lo que respecta se está implementando un programa que ojala hagamos sobre seguridad de quienes usan la bicicleta, puede ser buena bandera para nosotros, es por el bien de quien lleva la bicicleta y por el bien de quienes vamos manejando, es común que no tengan señalización, seguridad pública ha estado implementando este programa, se van a recibir críticas y la oportunidad de tomar esta bandera, que nos sumemos a este proyecto, está en etapa de concientización; también hemos visto con satisfacción la coordinación de la policía municipal que es preventiva, con los otros órganos de autoridad policiaca, hemos visto con policía federal preventiva como muestra de coordinación están haciendo presencia con la autoridad municipal, se ha llevado una buena coordinación con otras instancias; se han brindado gracias a agentes de policía cursos para la preparación de manera personal de manejo de situaciones difíciles y cursos para las relaciones humanas, trato a ciudadanos para mejorar su imagen, para hacer del policía un ciudadano apreciable y querido por todos y hacerlos sentir útil a la comunidad; se consolidó lo que la administración pasada hizo de reducir el horario de 12 horas a 8 horas; también se dieron reconocimientos de la misma manera que a veces se hacen acreedores a sanciones, en estos términos de haber reconocido al quien ha demostrado que sirve, el comandante Avilés Torres, que tuvo la fortuna o necesidad de que ayudó a que una señora pudiera tener a su bebé, la Presidencia Municipal le otorgó un reconocimiento, a veces eso nos satisface o motiva en nuestro trabajo. Algo que también es difícil que cuando nos paran los agentes de tránsito para infraccionarnos porque no traemos placas y ellos en las patrullas tampoco traen, hace una semana vimos como se pusieron las primeras placas, se están emplacando las patrullas, y ojala también fueran los recolectores para dar el ejemplo, también sabemos que el Lic. Corona ha implementado una serie de pláticas con vecinos para conocer la problemática y para involucrarlos, porque a veces dicen que toman en las banquetas y son nuestros propios hijos. También se han reunido con empresarios, grupos importantes de la sociedad para trabajar coordinadamente de cerca, se ha avanzado en seguridad pública, inclusive ya hubo pláticas de los regidores y le solicitaron al director que los involucre en pláticas para acompañarlo en seguridad pública, a pesar de las carencias del equipo, a pesar que el edificio es nuevo, tampoco es el adecuado, se va avanzando, se está haciendo el esfuerzo, es de reconocerlo y sumarle más en la medida de lo posible. También las conferencias para orientar, se está trabajando, hay fallas y carencias, no hay duda, quería comentar esto”.

11.- Comenta el C. Regidor Lic. Eleazar Fuentes Morales: “Le doy respuesta de la cantidad de patrullas que resguardan a nuestras familias y sociedad. Hace un mes en

reunión con el Director de Seguridad Pública mencionaba que había 18 patrullas para una población de 180 mil y nos dimos cuenta que una patrulla por sector es insuficiente, esa preocupación desde entonces hasta aquí, que bueno que ya se tomó en cuenta. Con respecto a elementos que también resguardan nuestra seguridad, para definir los lineamientos, se está contratando gente, para conocer los lineamientos de cómo es el procedimiento de la contratación, no se si lleva la solicitud a Recursos Humanos y quien valora a quien integrará el cuerpo de seguridad pública. Para conocer esos detalles”.

Menciona la C. Regidora Georgina del Pardo Gutiérrez: “Una recomendación sobre el asunto de seguridad pública sobre bicicletas, compañero Barrón, recuerdo que hace un tiempo también se implementó esa disposición de las bicicletas. Recomendaría que se pusiera mucho cuidado en eso porque muchos se aprovecharon de levantar hasta trabajadores de campo que iban saliendo de su trabajo, en las redadas que haya criterio porque hay personas que trabajan en el campo y les alcanza para mal comer y de ahí las placas, la multa tiene que ser con criterio, si es un problema grande el del ciclista porque tiene falta de precaución ellos mismos, pero recomendaría un buen criterio en la redada de bicicletas”.

Menciona el C. Regidor Oscar Guillermo Nava Amaya: “Un poco reafirmando lo que comentaba el regidor Barrón, por parte del sector empresarial, nos hemos estado reuniendo con el Director de Seguridad Pública, algunas decisiones han sido por organismos empresariales, algunas de las bicicletas, se hizo un trabajo en la administración anterior y queremos seguir trabajando sobre ese proyecto, vemos como afecta a las familias, como vemos todos los días en la prensa los fallecimientos de la gente que anda en bicicleta, es un medio de transporte muy común, dejas a una pobre familia desintegrada pero también afecta al empresario porque se considera como riesgo de trabajo, hemos estado teniendo reuniones con el Lic. Corona. Hemos tenido muy buena respuesta, los sectores empresariales hicimos una agenda de trabajo, iniciamos con una campaña del paisano, ahorita estamos viendo robos y el asunto de bicicletas, ya fuimos y nos están demostrando que se está trabajando en ello, aunado a la falta de unidades. Ahí mismo se felicitó al Director de Seguridad Pública porque se ha controlado mucho el robo y estamos trabajando en el programa para semana santa. Traemos un proyecto sobre policía turística. Esa es mi participación”.

Comenta el C. Regidor Carlos Enrique Félix Acosta: “Una pregunta, no se como se puede actuar, ha habido muchos robos en las Bocas, la cual pertenece a Huatabampo, sin embargo es difícil porque la mayor parte de la gente ahí tiene sus casas, ha habido muchos robos, la tubería de cobre se la están robando. No se como podríamos ayudar al Comité o tendríamos que recurrir al Municipio de Huatabampo”. Responde el C. Presidente Municipal: “Si, le toca al Municipio de Huatabampo. No obstante lo anterior, el día de la sesión del Congreso platiqué con el Presidente Municipal de Huatabampo, es un asunto que vamos a verlo, es importante establecer un mecanismo de colaboración”.

Menciona el C. Regidor Oscar Guillermo Nava Amaya: “Comentando un poco que fue lo que se hizo aquí, para mermar eso, si no hay comprador, se avocaran a las partes donde están comprando los materiales, aquí ya se está controlando, a la mejor una sugerencia pudiera ser esa”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Agotados esos asuntos, el ultimo que se solicitó a la regidora Georgina, hizo el planteamiento y hemos hecho gestiones para que se

hagan una concientización, no podemos llegar aplicando, primero tenemos que sensibilizar”.

Menciona la C. Regidora Profra. Dolores Esther Sol Rodríguez: “Para sumarme a la solicitud de Eleazar Fuentes, en cuanto al procedimiento de contratación de elementos de Seguridad Pública y para decirle que nos ha estado fallando el 066, ya lo platicué el día de ayer con el Director de Seguridad Pública, y se va a acudir a un técnico para resolver el problema. Es muy importante el parte diario de la problemática que se da por parte de los agentes, porque hemos llevado dos denuncias al Ministerio Público por intento de robo y violencia intrafamiliar y en el momento que nos piden el reporte no aparece, le sugerí que concientizara, que les dieran la indicación la orientación adecuada a la ciudadanía para que pongan el reporte, para que vayan al ministerio público, para que no quede solo en lo que dice el ciudadano y a la hora de llegar al Ministerio Público te encuentres con que no tienen nada de la policía municipal”.

Enseguida el C. Presidente Municipal, comenta: “En cuanto al tema de contratos se está haciendo como lo dice la ley, para ser contratado debe llenar una serie de requisitos, si no los llena no puede ser contratado, se valida con seguridad pública, con recursos humanos y se está dando prioridad a la gente que se prepara en la Academia de Policía”.

Comenta el C. Regidor Balvanedo Alamea Siari: “Con las entrevistas que hemos tenido en materia de seguridad en cuanto a lo que respecta como indígenas del Municipio, es preocupante ver como en las comunidades la gente tiene inseguridad, pero lo preocupante que son los jóvenes, el estar manifestándose en manera respetuosa. En estos días que comienza la cuaresma, que es muy importante, de respeto, en las diferentes entrevistas que hemos tenido, ellos mismos nos han pedido, de hecho han visitado la oficina de seguridad pública, porque ven como en tiempos pasados no quieren que se vuelva a repetir, ha habido conflictos entre los jóvenes que de alguna y otra forma andamos ahorita en tiempos de fariseos o “chapayecas” en lengua mayo. En tiempos atrás han pasado cosas que nos preocupan, no se han estado respetando nuestras costumbres, hemos enriquecido el reglamento que existe en una iglesia de la gente que anda, los fariseos, capitanes, cabos y todo eso, en materia de seguridad y a nombre de los cobanaros lo que yo pido que en los días viernes que llamamos “contis”, hemos visto que se junta mucha gente que les gusta ver este ritual que se da en las iglesias de los centros ceremoniales donde existe la tropa de nuestro señor, le pedimos a usted y al Director de Seguridad Pública, que nos echaran la mano de manera que una patrulla que estuviera presente porque muchas veces el cobanaro de pueblo viejo nos dicen que los jóvenes o niños los agarran a pedradas a los profeseros, porque no hay respeto, estaban nuestras autoridades, pero no las respetan, a lo mejor habiendo autoridades civiles se detienen para respetar este ritual que es muy importante para nosotros. Que no decaigan nuestras costumbres; Masiaca, Bacabachi, el Recodo, San Ignacio, Tesia, Pueblo Viejo, el Buaraje nos han pedido a los cobanaros, nos apoyaran con un elemento o con una patrulla para que esté presente en el momento que se esté llevando este ritual”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Para pedirle que nos ayuden en el sentido de que son ustedes los que saben donde y a que hora se hacen los eventos, que tenemos una primera instancia para que se coordine el comisario con los elementos asignados y darles la protección. Ha sido una preocupación de ésta Administración el preservar la tradición de las costumbres, el día domingo hicimos una cabalgata, agradezco a los regidores que asistieron, tenemos tradiciones y cultura que estamos orgullosos de ella, cabalgamos para

hacer honrar a los navojoenses que hicieron a ésta ciudad, está muy claro el compromiso de la administración, nos ayudan mucho si nos dicen cuando, como y que se coordinen con seguridad pública para darles la atención requerida”.

10.- Agotados los puntos del orden del día. Hay otro evento están invitados en el salón presidentes a dar la bienvenida a la nueva aerolínea. Siendo las doce horas con treinta y cinco minutos se declara clausurada esta asamblea y válidos todos los acuerdos aquí tomados”.

Acto seguido, el C. Secretario del Ayuntamiento hace constar que el día veintiocho del mes de Febrero del año dos mil siete, a las once horas con cincuenta y nueve minutos, recibí escrito suscrito personalmente por los CC. Regidores Juan Manuel Escalante Torres y Dolores Esther Sol Rodríguez y por éstas mismas personas por ausencia de los regidores Martín Ruy Sánchez Toledo y Carlos Enrique Félix Acosta, respectivamente, que contiene el voto particular expresado en relación con el punto cuatro del orden del día, el cual se transcribe literalmente conforme a lo siguiente:

LIC. JOSE ABRAHAM MENDIVIL LOPEZ
SECRETARIO
H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA
P R E S E N T E.-

NAVOJOA, SONORA A 28 DE FEBRERO DE 2007

Por medio del presente escrito y con fundamento en el artículo 138 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, venimos presentando los fundamentos y razones que sustentan nuestro voto particular en relación al punto número 4 del Orden del Día denominado “ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA LA C. SINDICA PROCURADORA CON RELACIÓN AL REQUERIMIENTO HECHO AL H. AYUNTAMIENTO POR EL C. JUEZ SEPTIMO DE DISTRITO EN EL AMPARO 866/05-II PROMOVIDO POR MEXICANA DE GESTION DEL AGUA, EN CONTRA DEL OOMAPASN Y OTRA AUTORIDAD.”, dentro la sesión ordinaria de cabildo a celebrarse el día 27 de Febrero del presente año. Lo cual realizamos en los siguientes términos:

1.- El pasado día 24 de febrero fuimos citados a sesión ordinaria de cabildo a celebrarse el día 27 del mismo mes y año, con el orden del día señalado en el mimo citatorio. En tal orden del día aparece como punto número 4 lo siguiente: “ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA LA C. SINDICA PROCURADORA CON RELACIÓN AL REQUERIMIENTO HECHO AL H. AYUNTAMIENTO POR EL C. JUEZ SEPTIMO DE DISTRITO EN EL AMPARO 866/05-II PROMOVIDO POR MEXICANA DE GESTION DEL AGUA, EN CONTRA DEL OOMAPASN Y OTRA AUTORIDAD.”

Con la finalidad de poder cumplir con la obligación impuesta por la fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el mismo día 24 de febrero del año en curso, solicitamos a esta H. Dependencia de la Administración Municipal nos proporcionara la información necesaria y suficiente para poder analizar el punto que se sometía a nuestra consideración. En ese sentido horas más tarde de recibida nuestra solicitud, se nos proporcionó la propuesta presentada por la C. Síndico Procurador de este H. Ayuntamiento, en relación a la respuesta que daba este H. Cabildo al requerimiento hecho por el Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Sonora.

Como podemos observar del escrito a que hacemos referencia anteriormente, el mismo tiene su fundamento precisamente en un requerimiento hecho valer por una Autoridad Jurisdiccional Federal a este H. Ayuntamiento, luego entonces como parte integrante del mismo, consideramos absolutamente necesario el conocer la citada solicitud de la Autoridad Federal, para poder así estar en condiciones de “ANALIZAR, DISCUTIR Y APROBAR, EN SU CASO” la propuesta de la C. Síndico Procurador.

En ese orden de ideas es que solicitamos el mismo día 27 de febrero del año en curso, horas antes de la celebración de la sesión de cabildo, a la Síndico Procurador nos proporcionara copia del mencionado requerimiento, mismo que no fue proporcionado. En la propia sesión de cabildo, solicitamos dicho documento y no fue hasta después de haber sometido a votación y agotado el punto número 4 del orden del día que el mismo fue proporcionado.

2.- La fracción II del artículo 68 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal señala: **“Son obligaciones de los regidores: II.- Analizar, deliberar y votar sobre los asuntos que se traten en las sesiones de comisiones y del Ayuntamiento.”** Por su parte, en total concordancia con la norma anterior, la fracción II del artículo 69 de la misma ley de gobierno señala: **“Son facultades de los regidores: II.- Obtener con por lo menos una anticipación de cuarenta y ocho horas – tratandose de sesiones ordinarias- o al momento de recibir el citatorio – si las sesiones son extraordinarias-, la información y documentación necesaria para conocer y deliberar sobre los asuntos referentes a la misma sesión.”**

Tales normas establecen, la obligación que tenemos los regidores como parte del H. Cabildo de analizar las cuestiones que se presenten a nuestra consideración, análisis que por supuesto debe hacer con todos los instrumentos necesarios para hacerlos, es decir, con la documentación absolutamente necesaria para la deliberación de los asuntos, por tal motivo la facultad que se nos brinda de acceso a la información plasmada en el artículo 69 fracción II antes transcrito.

Es pertinente aclarar, que la fracción VII del artículo 21 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora no es aplicable al caso en concreto, ya que la información solicitada por los suscritos para su

análisis, no había sido catalogada como reservada en términos de lo dispuesto por los artículos 24 y 25 de la citada ley de acceso a la información que dice;

“ARTÍCULO 24.- Para clasificar alguna información como reservada se requerirá acuerdo expreso, fundado y motivado, del titular de cada unidad administrativa a nivel de director general o su equivalente de las dependencias, entidades u oficinas que sean sujetos obligados.

El acuerdo que, en su caso, clasifique información con carácter de reservada deberá indicar la fuente de la información, el daño que pudiera causar su divulgación, las partes de los documentos que se reservan, el plazo de reserva y la designación de la autoridad responsable de su conservación, guarda y custodia.

ARTÍCULO 25.- La información reservada según el presente Capítulo podrá permanecer con tal carácter hasta por un período de diez años, pero deberá ser desclasificada antes del vencimiento de dicho plazo cuando se extingan las causas que dieron origen a su clasificación, o cuando así se determine por el Tribunal.

Si fuere indispensable información reservada para la defensa de los derechos del solicitante en procedimiento judicial de cualquier naturaleza, acreditada que fuere esta circunstancia el sujeto obligado o, en su caso, el Tribunal permitirán el acceso a dicha información. El documento resultante será admitido como prueba en cualquier etapa del proceso donde sea requerido, con la condición de que haya sido anunciado en el período probatorio y no se encuentre dictada sentencia ejecutoriada.

En caso de que exista un documento que contenga información cuyo acceso se encuentre reservado en forma parcial en los términos de esta Ley, deberá proporcionarse el resto de la información que no esté exceptuada.”

3.- Revierte de particular importancia el punto número 4 del orden del día, ya que como se dijo anteriormente, el mismo proviene de un requerimiento hecho a este H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, como autoridad superior jerárquica del OOMAPASN y su Junta de Gobierno, en términos de lo dispuesto por el artículo 105 de la Ley de Amparo en vigor.

Luego entonces, de conformidad con lo que dispone la propia Ley de Amparo en su artículo 107 párrafo segundo que dice: **“Las autoridades requeridas como superiores jerárquicos incurren en responsabilidad, por falta de cumplimiento de las ejecutorias, en los mismos términos que las autoridades contra cuyos actos se hubiese concedido el amparo.”** Este H. Ayuntamiento, del cual somos parte, violaría la propia ley de amparo en caso de desacato a lo requerido por la Autoridad Jurisdiccional Federal, y se haría acreedor a las sanciones por la responsabilidad adquirida.

Es por ello, que nuestra intención en conocer el contenido del requerimiento que se nos hacía por parte del C. Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Sonora, era constatar fielmente lo que estaba ordenando, para poder así cumplir con lo mismo, y en ese sentido no caer en una irresponsabilidad administrativa o penal.

4.- Por tales motivos, es decir, por no haber obtenido la información necesaria y suficiente para analizar, discutir y en su caso aprobar la propuesta de

la C. Síndica Procuradora en el punto 4 del orden del día de la sesión ordinaria de cabildo de fecha 27 de febrero de 2007, es que nuestro voto fue en contra de la citada propuesta.

Atentamente:

LIC. JUAN MANUEL ESCALANTE T.
Regidor

C. CARLOS ENRIQUE FELIX A.
Regidor

PROF. DOLORES ESTHER SOL R.
Regidor

DR. MARTIN RUY SANCHEZ T.
Regidor

Acto seguido el C. Secretario del Ayuntamiento hace constar que hasta aquí llega el contenido del escrito que contiene el voto particular que se citó líneas atrás.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICA PROCURADORA

C. PROFR. ONESIMO MARISCALES DELGADILLO C.P. HILDA GABRIELA CASTAÑEDA QUESNEY

REGIDOR

REGIDOR

C. OSCAR GUILLERMO NAVA AMAYA

C. ING. JUAN ALBERTO ESPINOZA PARRA

C. LIC. RAMÓN ALBERTO ALMADA TORRES

C. PROFR. MARCO A. VALENZUELA CERVANTES

C. PROFR. JAVIER BARRON TORRES

C. ING. F. LORENA MARTINEZ CERVANTES

C. GUADALUPE LOURDES RAMIREZ SALAZAR

C. KARLA GUADALUPE AGÜERO ZAZUETA

C. LIC. MANUEL CASTRO SANCHEZ

C. LIC. JESUS ANGEL MENDIVIL NIEBLAS

C. PROFRA. BEATRIZ E. CHAVEZ RIVERA

C. DR. MARTIN RUY SANCHEZ TOLEDO

C. CARLOS ENRIQUE FÉLIX ACOSTA

C. PROFRA. DOLORES E. SOL RODRIGUEZ

C. LIC. JUAN MANUEL ESCALANTE TORRES

C. LIC. ELEAZAR FUENTES MORALES

C. GEORGINA DEL PARDO GUTIÉRREZ

C. ANA CLARIZA MORENO

C. BALVANEDO ALAMEA SIARI

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

C. LIC. JOSE ABRAHAM MENDIVIL LOPEZ.